

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS48/18  
9 de junio de 1999

(99-2331)

---

Original: inglés

## COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA CARNE Y LOS PRODUCTOS CÁRNICOS (HORMONAS)

### Solicitud de arbitraje presentada por las Comunidades Europeas de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22 del ESD

La siguiente comunicación, de fecha 2 de junio de 1999, enviada por la Delegación Permanente de la Comisión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22 del ESD.

---

Las autoridades de las Comunidades Europeas me han pedido que le informe de que, de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22 del ESD, las Comunidades Europeas impugnan el nivel de suspensión de concesiones propuesto por el Canadá en el documento WT/DS48/17. Las Comunidades Europeas consideran que la cifra de 75 millones de dólares canadienses de intercambios comerciales anuales propuesta por el Canadá es bastante superior al nivel efectivo de anulación o menoscabo de ventajas sufrido por este Miembro como consecuencia de las medidas aplicadas por las Comunidades Europeas a la carne y los productos cárnicos. Por consiguiente, las Comunidades Europeas solicitan que se someta este asunto a arbitraje.

Las Comunidades Europeas piden asimismo que los árbitros soliciten al Canadá que presente una lista con una propuesta de suspensión de concesiones que sea equivalente al nivel de anulación o menoscabo, una vez que los árbitros hayan determinado dicho nivel de conformidad con el párrafo 7 del artículo 22 del ESD en conjunción con el párrafo 4 del artículo 22 del ESD.

---